

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 025

Fecha: 26/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120080041800	Ejecutivo	EUCLIDES BUENAÑOS PINO	MUNICIPIO DE BOJAYA	Auto aprueba liquidación INTERL.110-AAPROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SIN OBJECIÓN POR PARTE DEL DEMANDADO EN LA SUMA POR CONCEPTO DE INTERESE MORATORIO	25/02/2020	1	Ver.
27001310500120160013400	Ejecutivo	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto ordena correr traslado SUST.0057-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G .DEL P., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO , PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	25/02/2020	1	Ver.
27001310500120190013700	Tutelas	LUIS CARLOS MONCADA SANCHEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite incidente INTERL.109-ADMITIR , EL INCIDENTE DE DESACATO DE LA REFERENCIA, EN CONSECUENCIA, CÓRRASELE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DR. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE,EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS QUIEN AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TERMINO DE 2 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE, QUIEN EN LA CONTESTACIÓN DEBERA EXPLICAR LAS RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 96 DEL 15 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ	25/02/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 26/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO